

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
DECRETO N° 1252
Sección 1era.
LA CISTERNA, 22 MAR. 2012**

VISTO :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña LORENA JIMENEZ CUBILLOS, Escalafón Administrativos, Grado 16 E.M.R., que solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones, por 90 días, a contar del 05 de Marzo al 02 de Junio del 2012, ambas fechas inclusive.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña LORENA JIMENEZ CUBILLOS, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, por 90 días, a contar del 05 de Marzo al 02 de Junio del 2012.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**

SRP.POF CTL.Csr.-